

MODELO DE UTILIDAD

Dossier No. 295/69
=====

28 JUN 1969



149 903

Memoria Descriptiva

sobre:

Tetilla de biberón.

Solicitante: SOCIETE D'EXPLOITATION DU BIBERON REMOND, entidad francesa, residente en 31, Rue Méhul, 93 PANTIN, Francia.

La presente invención tiene por objeto una tetilla de caucho u otra materia plástica elástica, moldeada en una sola pieza que comprende una membrana, un cordón anular de fijación y un "extremo" horadado de al menos un orificio.

28 JUN



Es conocido servir a los utilizadores, tetillas de este tipo en las que dicho orificio está formado de una ranura normalmente cerrada como consecuencia de la elasticidad de la pared, teniendo esta elasticidad por efecto aplicar uno contra el otro los dos bordes de la ranura.

5. Cuando dicha tetilla es introducida entre los labios de un lactante, resulta que la presión ejercida por los labios aplica uno contra otro los bordes de la ranura y ésta permanece cerrada; si por el contrario, la ranura es perpendicular a los labios, la presión ejercida por éstos tiende a abrir esta ranura al máximo. Para que la persona utilizadora de esta tetilla pueda darse cuenta de la importancia del caudal asegurado por la tetilla, resulta así pues necesario que ésta lleve al menos una referencia que permite a la persona utilizadora darse cuenta de la orientación de la ranura. Igualmente, es necesario que durante cada una de las mamadas del bebé, la persona utilizadora vigile constantemente la posición de la referencia y mantenga constantemente ésta en la posición deseada.

15. En la práctica, esta condición no es siempre satisfactoria, ya sea como consecuencia de la negligencia o descuido de la persona encargada de la alimentación del lactante, sobre todo cuando durante la mamada, el lactante cambia la orientación de su cabeza, y como consecuencia, la de sus labios, o bien porque ésta alimentación se



efectúa en malas condiciones de iluminación.

5. Se conoce una tetilla de biberón cuyo extremo está horadado de al menos tres ranuras de igual forma y de dimensiones iguales, sistemáticamente dispuestas en torno al punto central del extremo y que no se entrecortan.

La realización de esta tetilla presenta el inconveniente de ser relativamente difícil y costosa.

10. La invención trata de realizar una tetilla de una realización simple y poco costosa, que asegura un caudal prácticamente constante, cualquiera que sea la orientación de la tetilla, suprimiendo así el estar sujeto a la vigilancia y mantenimiento de esta orientación.

15. La tetilla según la invención se caracteriza especialmente porque el extremo de la misma está horadado de al menos dos aberturas constituidas por unas ranuras que, para una misma tetilla, presentan una misma forma y dimensiones iguales, dispuestas de manera a formar aproximadamente una T, pero que no se interceptan y cerradas cuando la tetilla está en estado de reposo.

20. Otras ventajas y características de la invención se pondrán de manifiesto a continuación, con la descripción que sigue de una forma de realización a título de ejemplo no limitativo y con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

25. La figura 1, es una vista en alzado de un ejemplo de realización de tetilla según

30.



la invención.

La figura 2, es una vista a mayor escala de la superficie extrema de la tetilla, en estado de reposo.

5. Las figuras 3 y 4, son vistas análogas a la figura 2, que ilustran el funcionamiento de la tetilla en dos posiciones diferentes durante su uso.

10. La figura 5, es una vista análoga a la figura 2, que muestra una variante de realización.

15. El ejemplo de tetilla representado en el dibujo presenta la forma general de una tetilla clásica que comprende una membrana elástica 1, con cordón anular de fijación 2 y un extremo 3.

20. La superficie extrema está horadada de dos aberturas en forma de ranuras 4a, 4b, que, en el estado de reposo representado, están cerradas por la elasticidad de la materia utilizada. Estas aberturas están dispuestas de manera a formar una T, pero no se cortan y están por tanto completamente separadas.

25. Cuando esta tetilla es ajustada entre los labios de un lactante durante una mamada, el extremo se aplasta, adoptando entonces su contorno, normalmente circular, una forma análoga por ejemplo a la que se representa en las figuras 3 y 4. En estas condiciones, si el extremo 3 ha sido
30. introducido entre los labios del lactante de tal

28 JUN 1959



5. forma que una de las ranuras 4b sea aproximadamente paralela a la línea de los labios, esta ranura permanece cerrada, en tanto que la otra 4a, perpendicular a la línea de los labios, se abre al máximo asegurando un caudal normal.

10. Si se hace girar la tetilla partiendo de la posición de la figura 3, la ranura 4a se cierra progresivamente, en tanto que la ranura 4b se abre progresivamente. Después de una rotación de 90°, la ranura 4b se abre, en tanto que la ranura 4a se cierra (figura 4).

15. Para una posición intermedia, se establece una compensación, de tal forma que la superficie de apertura total de las dos ranuras varía muy poco y que el caudal puede entonces ser prácticamente constante y normal.

20. En la variante de realización de la figura 5, las ranuras están incurvadas, lo que no modifica fundamentalmente el caudal de la tetilla.

25. La invención no se limita a las formas de realización descritas y representadas que han sido dadas solamente a título de ejemplo. En particular, el número de ranuras podría ser superior a dos, formando la disposición siempre una T, una de cuyas ramas, por ejemplo está constituida por dos ranuras separadas.

N O T A

30. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizar



lo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se ha-

- 5. ce constar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en Francia con fecha 27 de agosto de 1.968, bajo el número 164.223, acogiéndose por tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo
- 10. do lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad en España sobre: TETILLA DE BIBERON; caracterizándose por lo siguiente:

- 15. 1ª.- Tetilla de biberón, de caucho u otra materia plástica elástica, caracterizada porque el extremo de la tetilla está horadado al menos por dos aberturas, constituídas por ranuras que, para una misma tetilla, tienen una misma forma y dimensiones iguales, dispuestas de manera
- 20. que forma aproximadamente una T, pero que no se interceptan y que están cerradas cuando la tetilla está en estado de reposo.

- 25. 2ª.- Tetilla, según la reivindicación 1, caracterizada porque al menos una de las citadas aberturas, está dispuesta no radialmente.

- 3ª.- Tetilla, según la reivindicación 1, caracterizada porque las citadas aberturas son rectilíneas o incurvadas.

- 30. 4ª.- Tetilla de biberón; tal y como queda sustancialmente descrito en la presen-



te Memoria y en los adjuntos dibujos.

Esta Memoria consta de siete ho
jas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 28 JUN. 1969

SOCIETE D'EXPLOITATION DU
BIBERON REMOND,

GOMEZ ACEBO Y MODER
p. o. Firmado: F. Hernández Ruiz



Fig.1

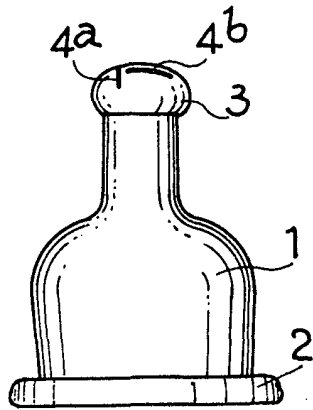


Fig.3

BOCANA VARIABLE

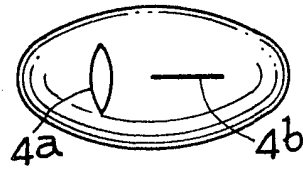


Fig.4

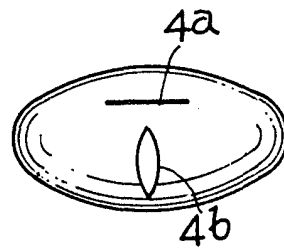


Fig.2

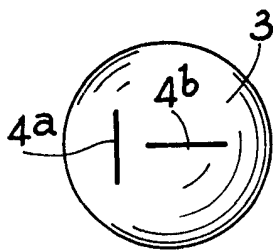
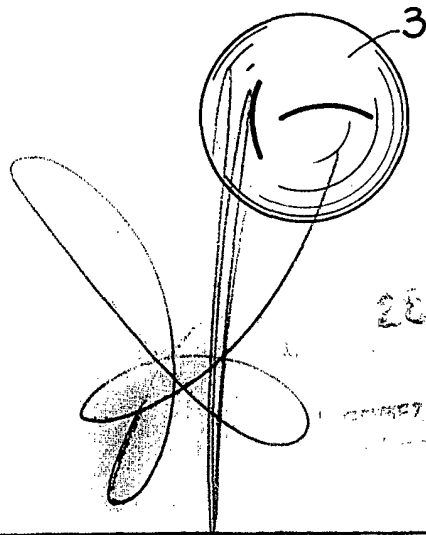


Fig.5



25 JUN 1968

CONSEJO ACERO Y MODE